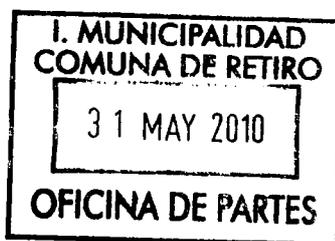


Depto Tránsito



DECRETO EXENTO N° 1.168,1

RETIRO, 31 MAYO 2010
VISTOS:

JM 15:00hr

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- El sismo de intensidad 8.8 que afecto a la Región del Maule y otras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de trasladar las viviendas de emergencia entregadas por ONEMI y material de aislamiento para las mismas a las familias beneficiadas en diversos sectores de la comuna tales como: Talhuenes, Romeral, Mantel, Snta Isabel, Los Robles, Santa Delfina, Santa Ines entre otros para las familias afectadas por el terremoto del 27 de Febrero de 2010, en la comuna de Retiro.

2.- Que la municipalidad no tienen la disponibilidad inmediata de vehículos para realizar los traslados de la viviendas de emergencia los Kit de instalación lo cual retrasaría la entrega a las personas beneficiadas afacetadas por la emergencia.

3.- Que el Sr. Jose Acuña Villagra, cuenta con un camión apto para realizar los traslados de las viviendas de emergencia y los kit de aislamiento a las familias afectadas por el terremoto del 27 de Febrero en diversos sectores de la comuna de retiro.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios de traslados de viviendas de emergencia y aislantes para las mismas a diversos sectores de la comuna de Retiro.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo los servicios de traslados de viviendas de emergencia y aislantes a diversos sectores de la comuna al proveedor Sr. Jose Acuña Villagra Rut N° 08.764.260-7, por un valor de \$ 1.000.000 iva incluido.

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 1.000.000.- al 214-05- 00-000-000-054 Cuenta Complementaria Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público


EVEL MELLERA
Jefe Depto. Administración y Finanzas
Depto. Adm. Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)